



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 350/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.675 HC 012 – 2.019. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Solicitar a las Empresas de Telefonía Celular la instalación de una antena para garantizar la cobertura en la Ruta Nacional N° 40 tramo El Sosneado – Pareditas.

Recientemente se habilitó la nueva Ruta 40. Se trata de 140 kilómetros asfaltados que unen a Pareditas (San Carlos) con El Sosneado (San Rafael), lo que se traduce en un ahorro muy considerable de distancia y tiempo hacia la Ciudad de Mendoza.

Y;

CONSIDERANDO: Que desde esta iniciativa se busca promover y mejorar la calidad de vida tanto de ciudadanos de nuestro departamento, como de turistas y población de ciudades vecinas, que utilizan la Ruta Nacional N° 40, como nexo hacia otros destinos.

Que es necesario contar con el servicio de telefonía en todo el trayecto, ya que en caso de accidentes y cualquier urgencia que surja ante cualquier situación, actualmente no hay forma de pedir ayuda en muchos puntos del mismo.

Que si bien es un tramo nuevo, se ve transitado por una numerosa cantidad de vehículos, incluidos los de carga pesada y transporte de pasajeros.

Que este tramo es de un alto atractivo turístico y estará en el itinerario de muchos turistas en todas las épocas del año y con el servicio de telefonía, se puede garantizar la asistencia en cuestiones de seguridad.

Que este camino es de vital importancia para ser utilizado para urgencias médicas y derivación de pacientes de nuestra localidad con complicaciones de salud, que necesitan atención especializada en la Ciudad de Mendoza.

Que con la instalación de nuevas antenas se beneficia a todo usuario que transite por la ruta y que sufre imprevistos tanto climáticos, de seguridad vial, de emergencia y mecánicos y así contar con una pronta asistencia

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), instale una antena de telefonía celular para garantizar la cobertura en la Ruta Nacional N° 40 tramo El Sosneado (San Rafael) y Pareditas (San Carlos).

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTINUEVE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

